

Quito, noviembre 20 del 2006

Expediente N° 50479 - 1991

*Escancelar
24-11-06
aug*

*Gonzalo
22 NOV 2006*

174

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente



*Ximena Valencia
Q.A.U.*

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Compañías, informo a Usted que con fecha 15 de noviembre del 2006 he registrado en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía **QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA.**, la siguiente cesión de participaciones, otorgada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa el 5 de septiembre del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil el 15 del presente mes y año:

CEDENTE	CESIONARIO	Número de Participaciones
CATALINA DURÁN SEMANATE C.C. 1707731988	CONDUTO ECUADOR S.A. RUC: 1791768825001	1.045
NATALIA DURÁN SEMANATE C.C. 1705209540	CONDUTO ECUADOR S.A. RUC: 1791768825001	261
JORGE CEVALLOS JACOME C.C. 1700330978	CONDUTO ECUADOR S.A. RUC: 1791768825001	1.045
REMIGIO DURÁN ESTRELLA C.C. 17140547-2	CONDUTO ECUADOR S.A. RUC: 1791768825001	2.352
HERNÁN AGUIRRE DURÁN C.C. 1708435787	CONDUTO ECUADOR S.A. RUC: 1791768825001	1.045
BORIS AGUIRRE DURÁN C.C. 1707709208	CONDUTO ECUADOR S.A. RUC: 1791768825001	1.306
JORGE DURÁN WYZISK C.C. 1704327756	CONDUTO ECUADOR S.A. RUC: 1791768825001	1.045
LEONARDO DURÁN SEMANATE C.C. 1706882204	CONDUTO ECUADOR S.A. RUC: 1791768825001	695
TOTAL:		8.794

Tanto los cedentes como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana. Se acompaña a la presente la tercera copia certificada e inscrita de la escritura pública de cesión de participaciones.

Sin otro particular, me suscribo con un cordial saludo.

Atentamente,
QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA.

[Firma]
Ing. Leonardo Durán Semanate
Gerente General

OK. Ingresada. 2006/11/24 Jg



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA.
LTDA.**

OTORGADA POR :
La Sra. Sofia Catalina Durán Semanate y Otros.

A FAVOR DE :
La Compañía CONDUTO ECUADOR S.A.

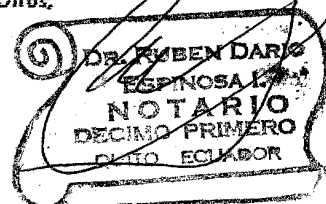
CUANTÍA: USD \$ 8.794,00

Dí: _____

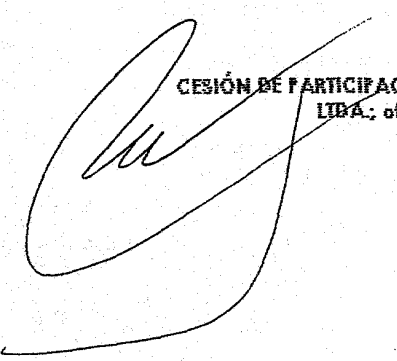
COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día cinco (05) de Septiembre del año dos mil seis (2.006), ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteliligenciados en la naturaleza y resultados del mismo: Los cónyuges señores Sofia Catalina Durán Semanate y Mariano Fernando Granja Castillo, por sus propios derechos; Natalia

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA.
LTDA.; otorgada por: La Sra. Sofia Catalina Durán Semanate y Otros;
a favor de: La Compañía CONDUTO ECUADOR S.A.



Marlene Durán Semanate y Jaime Bequer Karolys Maldonado, por sus propios derechos; Jorge Washington Cevallos Jácome y Melva Esperanza Polit Cuadrado, por sus propios derechos; Virgilio Remigio Durán Estrella e Hilda Mercedes Semanate Karolys; por sus propios derechos; el señor Remigio Durán Estrella, en su calidad de apoderado de los cónyuges Hernán Aguirre Durán y Narangua Gurjav, según consta del documento que se agrega como habilitante; Boris Alejandro Aguirre Durán y Tania Johanna Parreño Chávez, por sus propios derechos; Jorge Estuardo Durán Wyzisk y Margarita Rosa Larrea Flores, por sus propios derechos; el señor Leonardo Francisco Durán Semanate, por sus propios derechos; y, el señor Robin Draper, en su calidad de Gerente General de la compañía CONDUTO ECUADOR S.A., según consta del documento que se agrega como habilitante.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción del señor Draper que es norteamericano e inteligente en el idioma castellano, mayores de edad, de estado civil casados todos y divorciado el señor Leonardo Durán, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con los documentos que me exhiben y cuyas copias adjunto; y dicen, que eleve a Escritura Pública la



CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA.
LDA.; otorgada por: La Sra. Sofía Catalina Durán Semanate y Otros;
a favor de: La Compañía CONDUTO ECUADOR S.A.

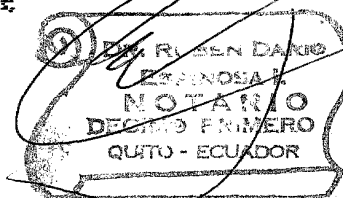


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

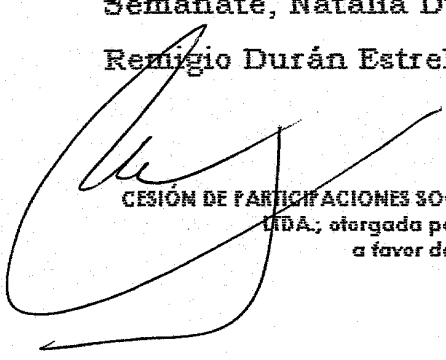
- 2 -

minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " SEÑOR NOTARIO : En el registro de escritura pública a su cargo, sirvase incorporar una de cesión de participaciones de la compañía **QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA.**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, por una parte en calidad de **CEDENTES**, por sus propios y personales derechos y los que representan en la sociedad conyugal que tienen constituida, los señores Sofia Catalina Durán Semanate y su cónyuge Mariano Fernando Granja Castillo; Natalia Marlene Durán Semanate y su cónyuge Jaime Bequer Karolys Maldonado; Jorge Washington Cevallos Jácome y su cónyuge Melva Esperanza Pólit Cuadrado; Virgilio Remigio Durán Estrella y su cónyuge Hilda Mercedes Semanate Karolys; Hernán Aguirre Durán y su cónyuge Narangua Gurjav, representados por el señor Remigio Durán Estrella, según consta de los Poderes que se acompañan; Boris Alejandro Aguirre Durán y su cónyuge Tania Johanna Parreño Chávez; Jorge Estuardo Durán Wyzisk y su cónyuge Margarita Rosa Larrea Flores; y, por sus propios y personales derechos el señor Leonardo Francisco Durán Semanate.- Por otra, en calidad de **CESIONARIA** la compañía **CONDUTO ECUADOR S.A.**, debidamente representada por su Gerente General señor Robin Draper,

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA.
LTDA.; otorgada por: La Sra. Sofia Catalina Durán Semanate y Otros;
a favor de: La Compañía CONDUTO ECUADOR S.A.



según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción del señor Draper que es norteamericano e inteligente en el idioma castellano, mayores de edad, de estado civil casados todos y divorciado el señor Leonardo Durán, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, el veintinueve de julio de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de agosto del mismo año, se constituyó **QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA.**; b) La compañía aumentó su capital social a **NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el trece de julio del dos mil cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el siete de julio del año dos mil seis; y, c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida el veintiocho de agosto del año dos mil seis, decidió por unanimidad autorizar la cesión de ocho mil setecientas noventa y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que mantienen los señores Catalina Durán Semanate, Natalia Durán Semanate, Jorge Cevallos Jácome, Remigio Durán Estrella, Hernán Aguirre Durán, Boris Aguirre



CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA.
LTDA.; otorgada por: La Sra. Soñá Catalina Durán Semanate y Otros;
a favor de: La Compañía CONDUTO ECUADOR S.A.

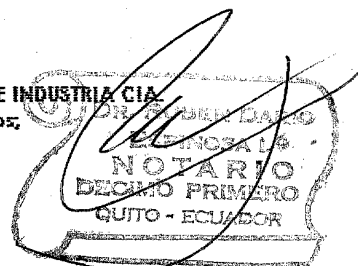


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

- 3 -

Durán y Jorge Durán Wyzisk y Leonardo Durán Semanate a favor de la compañía CONDUTO ECUADOR S.A., así como autorizaron unánimemente el ingreso de la mencionada compañía como socia de QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, por sus propios y personales derechos, deciden formalizar las cesiones antes descritas.- Es decir, los CEDENTES señores Sofía Catalina Durán Semanate y Mariano Fernando Granja Castillo; Natalia Marlene Durán Semanate y Jaime Bequer Karolys Maldonado; Jorge Washington Cevallos Jácome y Melva Esperanza Pólit Cuadrado; Virgilio Remigio Durán Estrella e Hilda Mercedes Semanate Karolys; Hernán Aguirre Durán y Narangua Gurjav, a través de su apoderado señor Remigio Durán Estrella; Boris Alejandro Aguirre Durán y Tania Johanna Parreño Chávez; Jorge Estuardo Durán Wyzisk y Margarita Rosa Larrea Flores; y, Leonardo Francisco Durán Semanate, ceden y transfieren a favor de la CESIONARIA, compañía CONDUTO ECUADOR S.A., ocho mil setecientas noventa y cuatro participaciones de un dólar de los estados unidos de América cada una, que poseen en QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle: a) Mil cuarenta y cinco participaciones de Catalina Durán Semanate; b) Doscientas sesenta y un participaciones de Natalia Durán Semanate; c) Mil cuarenta y

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA., otorgada por: La Sra. Sofía Catalina Durán Semanate y Otros, a favor de: La Compañía CONDUTO ECUADOR S.A.



cinco participaciones de Jorge Cevallos Jácome; d) Dos mil trescientas cincuenta y dos participaciones de Remigio Durán Estrella; e) Mil cuarenta y cinco participaciones de Hernán Aguirre Durán; f) Mil trescientas seis participaciones de Boris Aguirre Durán; g) Mil cuarenta y cinco participaciones de Jorge Durán Wyzisk; y, seiscientos noventa y cinco participaciones de Leonardo Durán Semanate.- Con las cesiones antes indicadas los cedentes señores Catalina Durán Semanate, Natalia Durán Semanate, Jorge Cevallos Jácome, Remigio Durán Estrella, Hernán Aguirre Durán, Boris Aguirre Durán y Jorge Durán Wyzisk dejan de ser socios de QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA., y el cedente señor Leonardo Durán Semanate se reserva para sí seiscientos once participaciones.- Formalizadas estas cesiones el capital suscrito y pagado de la compañía de nueve mil cuatrocientos cinco dólares de los Estados Unidos de América, dividido en nueve mil cuatrocientas cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, queda integrado de la siguiente manera:-----

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NACIONALIDAD
CONDUTO ECUADOR S.A.	8.794	8.794,00	Ecuatoriana
LEONARDO DURÁN SEMANATE	611	611,00	Ecuatoriana
TOTAL	9.405	9.405,00	

Los CEDENTES declaran expresamente que con las cesiones que realizan a favor de la compañía CONDUTO ECUADOR

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA.; otorgada por: La Sra. Señal Catalina Durán Semanate y Otros; a favor de: La Compañía CONDUTO ECUADOR S.A.

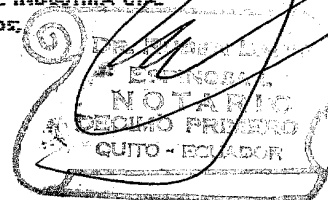


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

- 4 -

S.A., le transfieren también todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas y las eventuales utilidades o pérdidas que ocasione el presente ejercicio económico del año dos mil seis; es, decir, que a partir de la suscripción de este documento, todos los activos y pasivos que les correspondan a los socios a prorrata de las participaciones que poseen en la compañía **QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA.**, son exclusivamente de la **CESIONARIA**, sin que los **CEDENTES** tengan nada que reclamar a este respecto ni a la compañía ni a la cesionaria.- **CUARTA: VALOR DE LAS CESIONES.**- El valor total y único de la presente cesión de participaciones es de **OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que corresponden al valor nominal de las ocho mil setecientas noventa y cuatro participaciones que se ceden.- Es decir que la **CESIONARIA** entrega a los **CEDENTES** en este mismo acto la suma total antes indicada por igual número de participaciones que le ceden, de la siguiente manera: a) Mil cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América a la señora Catalina Durán Semanate; b) Doscientos sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América a la señora Natalia Durán Semanate; c) Mil cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América al señor Jorge Cevallos Jácome; d) Dos mil trescientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América al señor Remigio Durán Estrella;

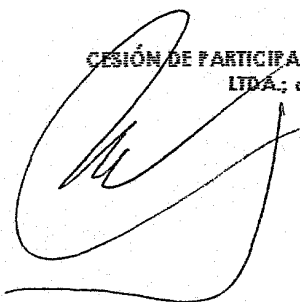
CESSION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA.
LTDA.; otorgada por: La Sra. Señal Catalina Durán Semanate y Otros;
a favor de: La Compañia CONDUTO ECUADOR S.A.



e) Mil cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América al señor Hernán Aguirre Durán, a través de su apoderado; f) Mil trescientos seis dólares de los Estados Unidos de América al señor Boris Aguirre Durán; g) Mil cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América al señor Jorge Durán Wyzisk; y, seiscientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América al señor Leonardo Durán Semanate.- Los valores antes detallados entrega la CESIONARIA a los CEDENTES en este mismo acto, quienes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción, sin tener valor alguno que reclamarse entre sí por este concepto, ni de presente ni de futuro.- **QUINTA: INSCRIPCIÓN.-**

La presente escritura pública deberá ser inscrita en el Registro Mercantil de este cantón y posteriormente se notificará a la Superintendencia de Compañías.- Todos los gastos que demande la presente escritura, marginaciones e inscripción, serán de cuenta de la cesionaria por así haberse convenido expresamente.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Doctora Celia Terán de Burbano, Abogado con matrícula profesional número tres mil ciento cincuenta del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA.
LIDA; otorgada por: La Sra. Soña Catalina Durán Semanate y Otros;
a favor de: La Compañía CONDUTO ECUADOR S.A.





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

- 5 -

leída que les fue integralmente esta Escritura, por mí el
Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
fe.-

Sra. Sofia Catalina Durán Semanate
C. C. # 1707731988

Sr. Mariano Fernando Granja Castillo
C. C. # 170274502-3

Sra. Natalia Marlene Durán Semanate
C. C. # 170520954-0

Sr. Jaime Béquier Karolys Maldonado
C. C. # 170388638-0

Sr. Jorge Washington Cevallos Jácome
C. C. # 170033097.8

Sra. Melva Esperanza Polit Cuadrado
C. C. # 170115530-9

Sr. Virgilio Remigio Durán Estrella
C. C. # 170140547-2

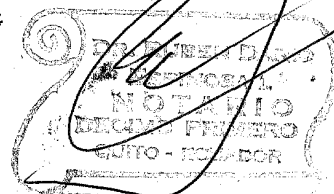
Sr. Remigio Durán Estrella
C. C. # 170140547-2

Sra. Hilda Mercedes Semanate Karolys
C. C. # 170281692-6

Sr. Boris Alejandro Aguirre Durán
C. C. #

170770820-8

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA.
LDA.; otorgada por: La Sra. Sofia Catalina Durán Semanate y Otros;
a favor de: La Compañia CONDUCTO ECUADOR S.A.



Tania Parreño Chl.

Sra. Tania Johanna Parreño Chávez.

C. C. # 170811486-1

Sr. Jorge Estuardo Durán Wyzisk.

C. C. # 170432775-6

~~Margarita Rosa Larrea Flores~~

Sra. Margarita Rosa Larrea Flores.

C. C. # 170883407-0

Sr. Leonardo Francisco Durán Semanate.

C. C. # 170688220-4

Sr. Robin Draper.

C. I. # 171670114-7

Al Notario:
Pamela D.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA.

LIDA.; otorgada por: La Sra. Sofia Catalina Durán Semanate y Otros;
a favor de: La Compañia CONDUCTO ECUADOR S.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 28 de agosto del 2006 en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Pinta E4-55 y Av. Amazonas, se reúnen las siguientes personas: Catalina Durán Semanate, Natalia Durán Semanate, Jorge Cevallos Jácome, Remigio Durán Estrella, Boris Aguirre Durán, Jorge Durán Wyzisky y Leonardo Durán Semanate

Preside la Junta el señor Boris Aguirre, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Leonardo Durán, en su calidad de Gerente General.

El Presidente ordena a Secretaría forme la lista de asistentes y constante el quórum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue:

• Catalina Durán Semanate	1.045 participaciones
• Natalia Durán Semanate	261 "
• Jorge Cevallos Jácome	1.045 "
• Leonardo Durán Semanate	1.306 "
• Remigio Durán Estrella	2.352 "
• Hernán Aguirre Durán, representado por su Apoderado Remigio Durán Estrella	1.045 "
• Boris Aguirre Durán	1.306 "
• Jorge Durán Wyzisk	1.045 "

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; y, en consecuencia, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías puede constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, lo cual es aceptado por unanimidad.

El Presidente declara instalada la Junta a las 18H00 y solicita se de lectura al Único Punto del Orden del Día, el mismo que es como sigue:

- Conocer y autorizar la cesión de participaciones de los socios y la respectiva autorización para el ingreso de un nuevo socio.

Los socios aprueban por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal y tratar los puntos del Orden del Día, tomándose las siguientes resoluciones por unanimidad:

- Los socios Catalina Durán Semanate, Natalia Durán Semanate, Jorge Cevallos Jácome, Remigio Durán Estrella, Hernán Aguirre Durán, Boris Aguirre Durán y Jorge Durán Wyzisk manifiestan su deseo de ceder la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía y el señor Leonardo Durán Semanate ceder seiscientos noventa y cinco participaciones a favor de la compañía CONDUTO ECUADOR S.A.. Para el efecto solicitan la autorización de la Junta para formalizar dichas cesiones.

Los socios analizan la petición y, por convenir a sus intereses, deciden aceptar unánimemente la cesión de la totalidad de las participaciones que posee los socios antes mencionados y parcialmente las correspondientes al señor Leonardo Durán Semanate, a favor de la compañía CONDUTO ECUADOR S.A.

Acto seguido el Gerente General manifiesta que la compañía CONDUTO ECUADOR S.A. ha manifestado el interés de ingresar como socio de **QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA.** adquiriendo la totalidad de participaciones que al momento poseen los señores Catalina Durán Semanate, Natalia Durán Semanate, Jorge Cevallos Jácome, Remigio Durán Estrella,



Hernán Aguirre Durán, Boris Aguirre Durán y Jorge Durán Wyzisk; y, seiscientos noventa y cinco participaciones del señor Leonardo Durán Semanate; es decir un total de ocho mil setecientas noventa y cuatro participaciones de un dólar de los estados unidos de américa cada una. Para que pueda instrumentarse dichas cesiones y una vez que han sido autorizadas unánimemente por los socios, se requiere también la autorización unánime de la Junta para el ingreso del nuevo socio, de acuerdo a lo prescrito por el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Los socios, unánimemente, autorizan el ingreso de los compañía CONDUTO ECUADOR S.A. como socia de la compañía QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA., adquiriendo 8.974 participaciones de los socios antes indicados, de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones
Catalina Durán Semanate	CONDUTO ECUADOR S.A.	1.045
Natalia Durán Semanate	CONDUTO ECUADOR S.A.	261
Jorge Cevallos Jácome	CONDUTO ECUADOR S.A.	1.045
Remigio Durán Estrella	CONDUTO ECUADOR S.A.	2.352
Hernán Aguirre Durán	CONDUTO ECUADOR S.A.	1.045
Boris Aguirre Durán	CONDUTO ECUADOR S.A.	1.306
Jorge Durán Wyzisk	CONDUTO ECUADOR S.A.	1.045
Leonardo Durán Semanate	CONDUTO ECUADOR S.A.	695
TOTAL:		8.794

Con la autorización para las cesiones precedentes, el capital social de la compañía estará conformado de la siguiente manera:

Socio	Número de Participaciones	Capital Suscrito y pagado	Nacionalidad
CONDUTO ECUADOR S.A.	8.794	8.794,00	Ecuatoriana
LEONARDO DURAN SEMANATE	611	611,00	Ecuatoriana
TOTAL:	9.405	9.405,00	

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, la Secretaría da lectura del Acta, la misma que es aprobada por los socios en su totalidad.

El Presidente levanta la sesión a las 19H00, suscribiendo la presente Acta todos los socios conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifica.

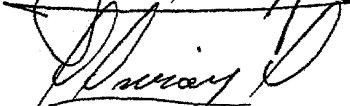
Boris Aguirre Durán
Presidente

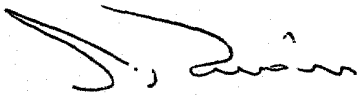
Remigio Durán Estrella
Socio

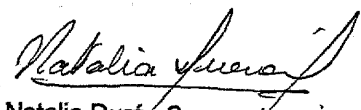
Leonardo Durán Semanate
Gerente General-Secretario

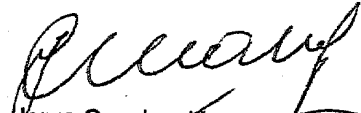
Catalina Durán Semanate
Socia

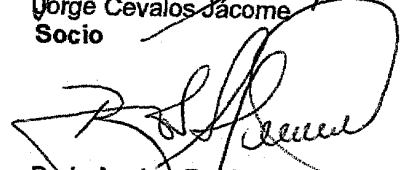

Remigio Durán
Por Hernán Aguirre Durán

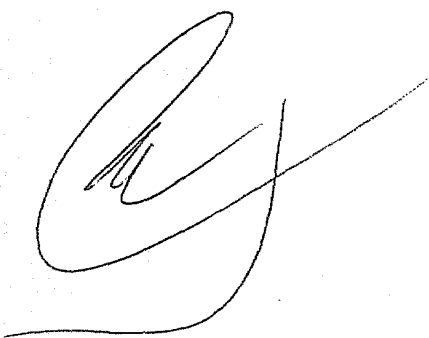

Leonardo Durán Semanate
Socio

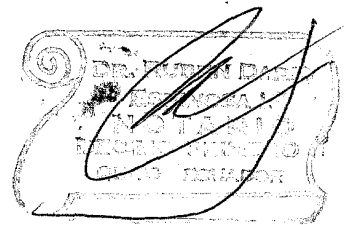

Jorge Durán Wyzisk
Socio


Natalia Durán Semanate
Socia


Jorge Cevalos Jácome
Socio


Boris Aguirre Durán
Socio



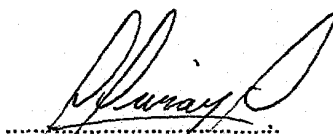

The stamp contains the text: "SECRETARÍA DE ECONOMÍA", "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", and "OFICIO SECRETARÍA".

CERTIFICACIÓN

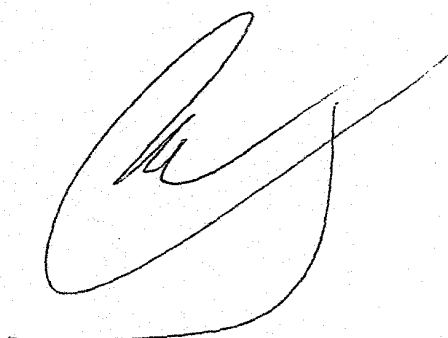
De conformidad con lo prescrito por el Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria de Socios de **QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el 28 de agosto del 2006, autorizó por unanimidad tanto del ingreso como socia de la compañía de **CONDUTO ECUADOR S.A.**, como de la cesión a su favor de OCHO MIL SETECIENTAS NOVENTA Y CUATRO (8.794) participaciones de propiedad de los socios señores Catalina Durán Semanate, Natalia Durán Semanate, Jorge Cevallos Jácome, Remigio Durán Estrella, Hernán Aguirre Durán, Boris Aguirre Durán y Jorge Durán Wyzisk y Leonardo Durán Semanate.

Quito, a 28 de agosto del 2006

Atentamente,
QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA.


.....
Gerente General







Quito, 10 de agosto del 2006

Señor Ingeniero
ROBIN WILLIAM DRAPER
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CONDUTO ECUADOR S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de **TRES AÑOS**, con las atribuciones señaladas en el Artículo Vigésimo Quinto de la Reforma Integral de Estatutos Sociales que consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 23 de junio del 2004 e inscrita el 20 de julio del mismo año.

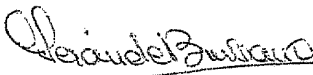
En tal virtud, Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sustituyéndole el Presidente en caso de ausencia o incapacidad temporal.

Reemplaza en sus funciones al señor **EBERHARD HANS JACOB LANGE**.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 15 de febrero del 2001, inscrita en el Registro Mercantil el 04 de abril del mismo año, bajo del número 1258, tomo 132.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle y augurarle éxito en su gestión.

Atentamente,
CONDUTO ECUADOR S.A.

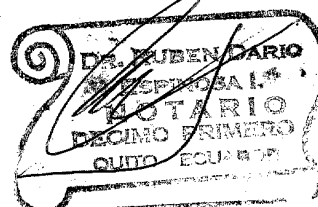

Celia Terán de Burbano

Agradezco y acepto la designación.
Quito, agosto 10 del 2006


ROBIN WILLIAM DRAPER
C.I. 171670114-7

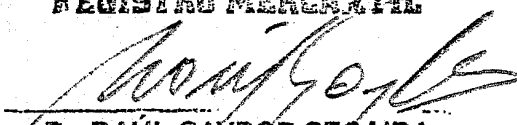
Daniel Comboni N62-137 y Santa Lucía
PBX: (593-2)-2477-303, (593-2)-2486-590
Fax: (593-2)-2485-524 www.conduto.com E-mail: condutoec@conduto.com

1-PR-GRH-02/03 Rev.01



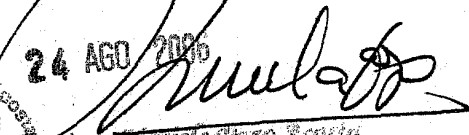
Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 8062 del Registro
de Nombramientos Tomo 137
Quito, a 17 AGO. 2006

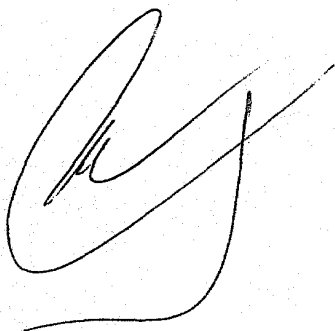
REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



De acuerdo con el numeral cinco del artículo ~~dieciséis~~
del Código Natural DOY FE que la copia que antecede constante
en 1 hojas folios son iguales al documento presentado ante la
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito a 24 AGO. 2006

Doctora Mariela Pozo Riquelme
Notaria Trigesima Primera del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170140547-2

DURAN ESTRELLA VIRGILIO REMIGIO

CHIMBORAZO/CHUNCHI/BONZOL

EN ENEF 1936

1936 00172 M

CHIMBORAZO/CHUNCHI

CHUNCHI 1936

Remigio Duran



EQUATORIANA***** E133312222

CASADO HILDA KAROLYS

EXPERIOR LICENCIADO/A

REMIGIO DURAN

TERESA DE JESUS ESTRELLA

QUITO 01/10/2008

01/10/2014

REN 0275446

Remigio Duran



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170251632-4

SEMÁNATE KAROLYS HILDA MERCEDES

QUITO/LA TACUÑA/LA MATRIZ

EN AGOSTO 1961

1961 00910 F

QUITO/LA TACUÑA

LA TACUÑA 1961

Hilda de Duran



EQUATORIANA***** E133312222

CASADO REMIGIO DURAN

SECUNDARIA SECRETARIA

JOSE A SEMANATE

KAROLYS HILDA MERCEDES

QUITO 01/10/2008

01/10/2014

REN 0275447

Remigio Duran



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170773198-8

DURAN SEMÁNATE SOFIA CATALINA

12 MAYO 1965

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

QUITO 19 0 218 1477

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 65

Catalina Duran



EQUATORIANA***** E133312222

CASADO MARIANO FERNANDO GRANJA C

SUPERIOR MEDICO

REMIGIO DURAN

HILDA SEMANATE

QUITO 23/09/96

23/09/2008

557125

Remigio Duran



DR. RUBEN DARIO
FERNANDEZ
INICIARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

9 - 0010 NUMERO 1701405472 CEDULA
DURÁN ESTRELLA VIRGILIO REMIGIO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

47 - 0025 NUMERO 1702316926 CEDULA
SEMANATE KAROLYS HILDA MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

132 - 0111 NUMERO 1707731988 CEDULA
DURAN SEMANATE SOFIA CATALINA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR FUERZA AEREA



APELLIDOS
GRANJA CASTILLO
MARIANO FERNANDO
GRADO
CORONEL
CODIGO
3830093200



Dr. Diego Leguizamón



SERVICIO SOCIAL
HOSPITAL F.F.A.A. INST. MILITARES



SERVICIO
MILITAR ACTIVO
CEDULA
1702765023
TIPO DE SANGRE
ARH+
FECHA EMISION
05/11/2003

FECHA CADUCIDAD
PROXIMO ASCENSO



Dr. Diego Leguizamón

DR. E.M.C. RODRIGO ZUÑIGA A.
DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC. DE LAS F.F.A.A.

EN CASO DE PERDIDA FAVOR ENTREGAR A LA UNIDAD MILITAR MAS CERCANA A SU DOMICILIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE DEFENSA
CIUDADANIA*HSA 170276502-3
GRANJA CASTILLO MARIANO FERNANDO
20 MARZO 1.951
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
02 256 02565
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 51

Dr. Diego Leguizamón



EQUATORIANA*****		V333312122
CASADO	SOFIA CATALINA DURAN SEMANATI	
SUPERIOR	MILITAR	
TEODORO GRANJA		PROF. ACUL
MARIA D CASTILLO		
QUITO	23/09/96	
23/09/2008		
585226		
<i>Dr. Diego Leguizamón</i>		
FIRMA DE LA AUTORIDAD		

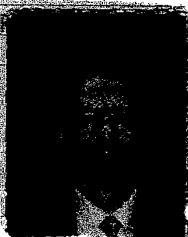


Dr. Diego Leguizamón

DR. FERNANDO DARIO
NOTARIO
PRIMERO PRINCIPAL
QUITO ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170388638-0
KAROLYS MALDONADO JAIME BEQUER
15 OCTUBRE 1958
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
09 1 240 07624
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 58

Blasf...

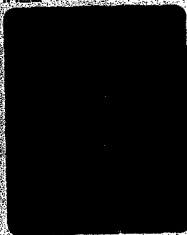


ECUATORIANA***** E444314442
CASADO NATALIA MARLENE DURAN S
SUPERIOR ING. CIVIL
ARTURO KAROLYS
JUDITH MALDONADO
QUITO 25/08/98
25/08/2015
0459
Firma de la Autoridad



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN
CEDULA DE CIUDADANIA 170520954-0
DURAN SEMANATE NATALIA MARLENE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
05 ABRIL 1962
008- 0082 04144 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1962

Natalia Duran



ECUATORIANA***** V234314222
CASADO JAIME BEQUER
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
REMIGIO DURAN
HILDA SEMANATE
QUITO 21/02/2003
21/02/2015
REN 0478320
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

20 - 0015
NUMERO

1703886380
CEDULA

KAROLYS MALDONADO JAIME BEQUER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CUMBAYA
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

124 - 0010
NUMERO

1705209540
CEDULA

DURAN SEMANATE NATALIA MARLENE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CUMBAYA
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



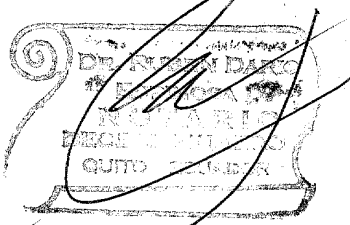
[Large signature]


CIUDADANIA 170115530-9
POLIT CUADRADO MELVA ESPERANZA
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
24 MAYO 1944
001-1 0123 09347 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1944
Esperanza de Melva

EQUATORIANA***** **EJ34312342**
CASERO **JORGE CEVALLOS**
SUPERIOR **PERIODISTA**
MANUEL ANTONIO POLIT
23/09/2002
REN 0294072


REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
152-0011 **1701155309**
NUMERO **CEDULA**
POLIT CUADRADO MELVA ESPERANZA
APellidos y Nombres
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
PROVINCIA T.
SAN RAFAEL
PARROQUIA
Presidente de la Junta

[Handwritten Signature]


NOTARIO
QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANIA No. 170688220-4
DURAN SEMANATE LEONARDO FRANCISCO
23 OCTUBRE 1951
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU
016- 0175 1222
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SU



Signature

ECUATORIANA***** V331312222

DIVORCIADO
SUPERIOR INC. MECANICO
HENRICO DURAN
HILDA SEMANATE
QUITO 14/08/2001
14/08/2013

1116/2900



Signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

85-0096 1706882204
NUMERO CEDULA

DURAN SEMANATE LEONARDO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

Signature

RESIDENTE DE LA JUNTA



Signature

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIDAD 171670114-7

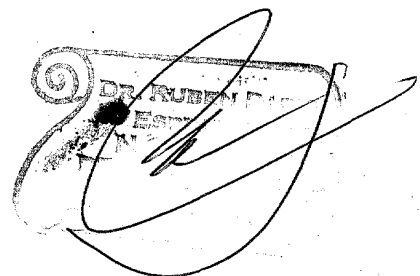
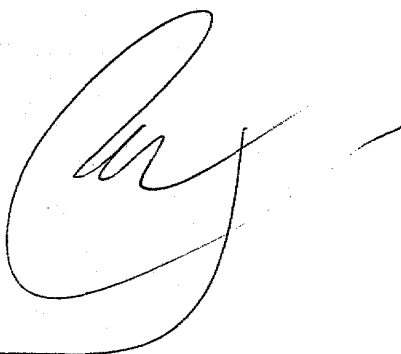
ROBIN WILLIAM DRAPER
SACRAMENTO/CALIFORNIA/EE.UU.
16 NOVIEMBRE 1956
EXT. 27 19884 60529 M
QUITO PCHA-1998 EXT.



ESTADOUNIDENSE E334312242

CC. SONIA GUADALUPE VILLAVICENCIO
SUPERIOR DEPENDIENTE

JUE WILLIAM DRAPER
AILEEN ISABEL STEPHEN
QUITO 24-6-2005
QUITO 24-6-2017 APP
REN 13111466



CIUDADANIA 170432775-6

DURAN WYZISK JORGE ESTUARDO

CANAR/AZOGUES/AZOGUES

11 ENERO 1964

01/15/2002

CANAR/AZOGUES

AZOGUES 1964

EQUATORIANA*****

CASADO MARGARITA ROSA LARREA FLORES

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JORGE DURAN

MARIA TERESA WYZISK

QUITO 19/09/2002

18/09/2014

REN 0241141

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRACION GENERAL DE REGISTRO

MARGARITA ROSA

LAZAR SUAREZ

11/01/1968

11/01/2002

LAZAR SUAREZ

Margarita Lazar Flores

EQUATORIANA*****

CASADO JORGE ESTUARDO DURAN WYZISK

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

TIRRE RAFAEL LARREA

ELSE SUSANA DE LOS R FLORES

QUITO 20/07/2004

20/07/2016

REN 1077054

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

95 - 0096 NUMERO

1704327756 CEDULA

DURAN WYZISK JORGE ESTUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

37 - 0096 NUMERO

1708834070 CEDULA

LARREA FLORES MARGARITA ROSA

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

BENALCAZAR PARROQUIA

QUITO CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

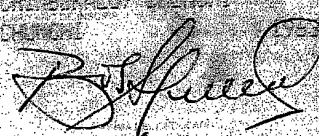
DR. RUBEN DARGO

ESPINOSA

NOTARIO

DECIMO PRIMERO

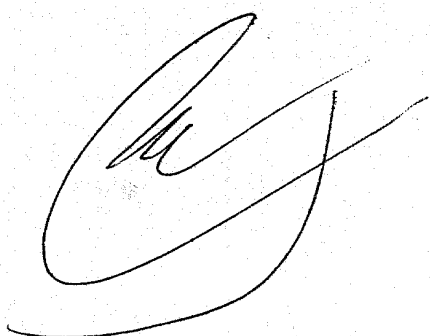
QUITO ECUADOR


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACION Y CREDITO FISCAL
 Cedula de Ciudadania
AGUIRRE DURAN BORIS ALEJANDRO
 EN: **PICHINCHA**
 CHAUPICURU
 24/04/2015
 0575882



ECUATORIANA *****
 CASADO TANIA JOHANNA PARRERO CHAVEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO
 VICENTE AGUIRRE
 FABIOLA DURAN
 24/04/2015
 24/04/2003
 REN 0575882
 Pch

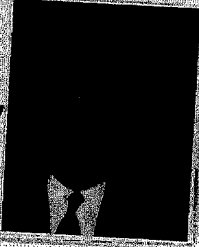

 PULGAR DERECHO


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
 26-0005 NUMERO 1707709208 CEDULA
AGUIRRE DURAN BORIS ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 CHAUPICURU PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

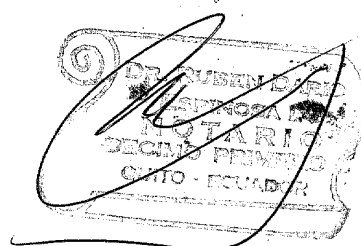



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CIUDADANIA 170032097-8
CEVALLOS JACOME JORGE WASHINGTON
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
11 JULIO 1947
003-1 0177 04126 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1947



ECUATORIANA***** V334312222
CASADO ESPERANZA FULIT CUADRADO
SUPERIOR ABOGADO
JORGE CEVALLOS
MERCEDES JACOME
QUITO 25/09/2002
25/09/2014
REN 0294147
Poh



DR. RUBEN D. ESPINOSA
NOTARIO
DECIMO PRIMER
CIRCO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

12-0003
NUMERO

1700330976
CEDULA

CEVALLOS JACOME JORGE WASHINGTON
APELLIDOS Y NOMBRES

RUMINAHUI
CANTON

PARRQUIJA
PARROQUIA

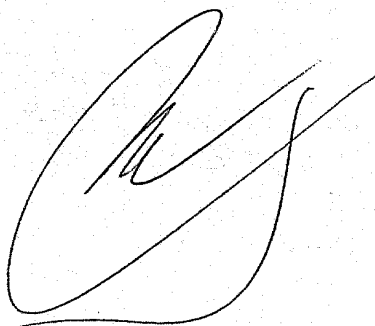
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.





EMBAJADA DEL ECUADOR EN EL JAPON

CONSULADO DEL ECUADOR EN TOKIO

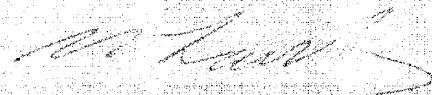
LIBRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL CONSULADO DEL ECUADOR EN TOKIO.

TOMO NUMERO V

PODER ESPECIAL NUMERO 10-2006

PAGINA CUARENTA Y CUATRO

En la ciudad de Tokio, Japón, a los seis días del mes de julio del año dos mil seis, ante mí, Juan Larrea Miño, Ministro de la Embajada del Ecuador en Japón y Encargado de las Funciones Consulares en Tokio, comparece el señor Hernán Aguirre Durán, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, portador de la cédula de ciudadanía número: uno, siete, cero, ocho, cuatro, tres, cinco, siete, ocho, siete, domiciliado en Nagano, Provincia de Nagano, Japón, a quien de conocer doy fe y pide otorgar un Poder Especial al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: Hernán Aguirre Durán, por sus propios y personales derechos, en su calidad de socio de la compañía ecuatoriana Qualitec Comercio e Industria Cia. Ltda. otorga Poder Especial a favor de Remigio Durán Estrella, para actuar conforme a las siguientes facultades: Suscribir la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía antes indicada y realizar todos los trámites para la plena validez de dicha cesión.- Comparecer en su nombre en la Junta General de Socios de la Compañía y autorizar el ingreso de un nuevo socio y la cesión total de sus participaciones a favor de CONDUITO S.A.- Suscribir la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía antes indicada y realizar los trámites para la plena validez de dicha cesión hasta su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito y la notificación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador.- Este Poder Especial estará vigente hasta el cumplimiento de las facultades detalladas en el mismo o hasta que sea expresamente revocado por el Poderdante o que el Apoderado renuncie a él. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y leído que fue por mí íntegramente al otorgante, éste ratificó su contenido y aprobando sus partes firmó al pie conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

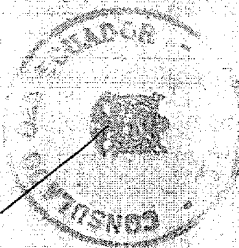

Juan Larrea Miño
Encargado de las Funciones Consulares

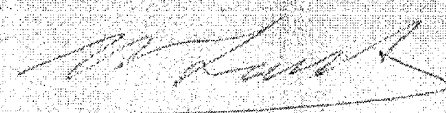

Hernán Aguirre Durán
Mandante

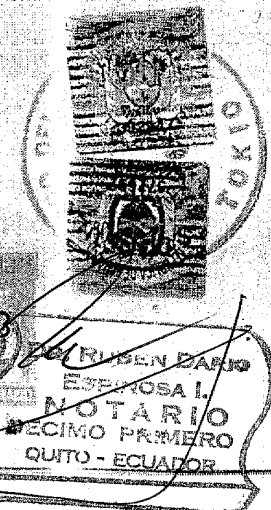
CERTIFICO que la presente es la PRIMERA COPIA fiel y textual del original que reposa en los archivos del Consulado del Ecuador en Tokio, Japón, en el libro de Escrituras Públicas, en el Tomo V, página cuarenta y cuatro

Tokio, 6 de julio de 2006.


ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL
LO CERTIFICO


QUALITEC
COMERCIO E INDUSTRIA


Juan Larrea Miño
Encargado de las Funciones Consulares





EMBAJADA DEL ECUADOR EN EL JAPON

CONSULADO DEL ECUADOR EN TOKIO

LIBRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL CONSULADO DEL ECUADOR EN TOKIO.

TOMO NUMERO V
PODER ESPECIAL NUMERO 11-2006
PAGINA CUARENTA Y CINCO

En la ciudad de Tokio, Japón, a los seis días del mes de julio del año dos mil seis, ante mi, Juan Larrea Miño, Ministro de la Embajada del Ecuador en Japón y Encargado de las Funciones Consulares en Tokio, comparece la señora Narangua Gurjav, de nacionalidad mongola, mayor de edad, legalmente capaz, portadora del pasaporte de Mongolia E-245140, domiciliada en Nagano, Provincia de Nagano, Japón, a quien de conocer doy fe y pide otorgar un Poder Especial al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: Narangua Gurjav, por sus propios y personales derechos, en su calidad de cónyuge del señor Hernán Aguirre Durán, socio de la compañía ecuatoriana Qualitec Comercio e Industria Cía. Ltda. otorga Poder Especial a favor de Remigio Durán Estrella, para actuar conforme a las siguientes facultades: Suscribir la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía antes indicada y realizar todos los trámites para la plena validez de dicha cesión hasta su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito y la notificación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Este Poder Especial estará vigente hasta el cumplimiento de las facultades detalladas en el mismo o hasta que sea expresamente revocado por el Poderdante o que el Apoderado renuncie a él. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y leído que fue por mi íntegramente a la otorgante, ésta ratificó su contenido y aprobando sus partes firmó al pie conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Juan Larrea Miño
Encargado de las Funciones Consulares

Narangua Gurjav
Mandante

CERTIFICO que la presente es la PRIMERA COPIA fiel y textual del original que reposa en los archivos del Consulado del Ecuador en Tokio, Japón, en el libro de Escrituras Públicas, en el Tomo V, página cuarenta y cinco.

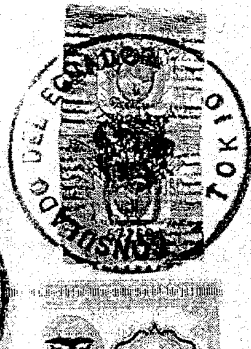
Tokio, 6 de julio de 2006.



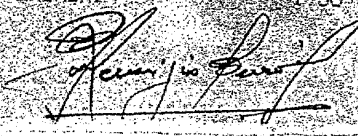
Juan Larrea Miño
Encargado de las Funciones Consulares

ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL LO CERTIFICO

QUALITEC
COMERCIO E INDUSTRIA



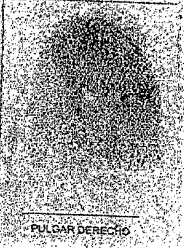
 CIUDADANIA 170140547-2
DURAN ESTRELLA VIRGILIO REMIGIO
CHIMBORAZO/CHUNCHI/BONZOL
B67-ENERO 1936
CUI-E 0027 00172 M
CHIMBORAZO/CHUNCHI
1936





ECUATORIANA***** V133313222
NACIONALIDAD CASADO HILDA KAROLYS
ESTADO CIVIL SUPERIOR LICENCIADO/A/
INSTRUCCION AURELIO DURAN
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE TERESA DE JESUS ESTRELLA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
FECHA DE EMISION 01/10/2002
FECHA DE EXPIRACION 01/10/2014
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA REN 0275446
Pch





PULGAR DERECHO

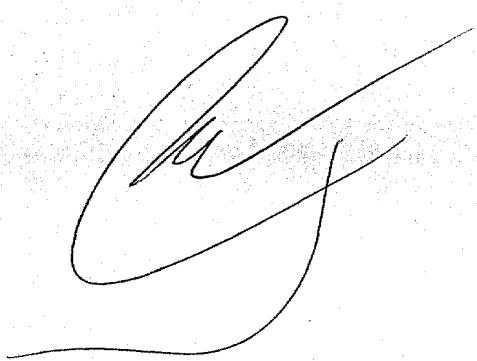
 REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION

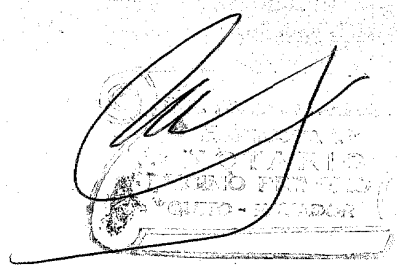
9-0010 NUMERO 1701405472 CEDULA
DURAN ESTRELLA VIRGILIO REMIGIO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON
PICHINCHA PROVINCIA
CUMBAYA PARROQUIA



P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

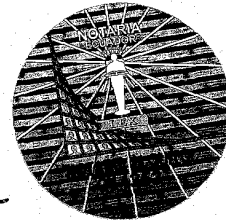


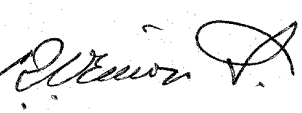
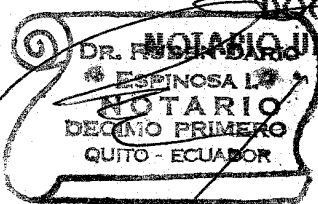




QUITO - CANTON

Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y
sellada de la escritura pública de **CESIÓN DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA QUALITEC
COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA.**; otorgada por: **La Sra.
Sofía Catalina Durán Semanate y Otros.**; a favor de: **La
Compañía CONDUTO ECUADOR S.A.**- Quito, a 18 de
Septiembre del 2006.-




DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO




Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

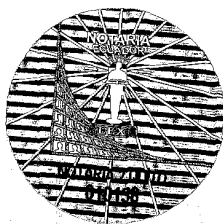
1 ZON:- Tomé nota de la cesión de participaciones constante
2 en la escritura precedente, al margen de la matriz de la
3 escritura de constitución de la compañía QUALITEC COMER-
4 CIO E INDUSTRIA CIA. LTDA. otorgada ante mí, el 29 de ju-
5 lio de 1991.-

6 QUITO, A 16 DE OCTUBRE DEL 2006.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1623** del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa y uno, a fs. 2851 vta, tomo 122 correspondiente a la compañía **"QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA."** referente a la presente Cesión de Participaciones con su respectiva ratificatoria.- Quito, a quince de Noviembre del año dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng